



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

MONTORERO DE RADIO Y TELEVISIÓN

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

NOTICIAS EN INTERNET

***DECLARAR "MORATORIA URBANA" EN ÁLVARO OBREGÓN, EXIGEN VECINOS
PORTAL LA JORNADA;18/04/17***

Una grúa que realizaba maniobras para colocar una trabe y golpeó una columna provocó el colapso de parte del estacionamiento de cinco niveles de una plaza comercial, ubicada en avenida Toluca.

La organización vecinal No Más Condominios demandó al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, a la **Asamblea Legislativa** (ALDF), a la jefa delegacional de Álvaro Obregón, María Antonieta Hidalgo, y a la titular de Medio Ambiente, Tanya Müller, que en el marco de sus respectivas competencias apliquen las medidas necesarias para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda declare una mayoría urbana en esa demarcación en tanto se deslindan responsabilidades u omisiones de funcionarios públicos tanto en el derrumbe de avenida Toluca 479/481, colonia Olivar de los Padres, como en más de 90 obras denunciadas por la organización.

Asimismo, exhortaron a la Seduvi y a la **ALDF** para que en calidad de urgente se derogue la norma de vialidad, que permite a los desarrolladores elevar el número de niveles, y se apruebe un programa parcial de desarrollo urbano para la zona.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/04/17/declarar-moratoria-urbana-en-alvaro-obregon-exigen-vecinos>

***ORGANIZACIÓN EXIGE MORATORIA URBANA EN ÁLVARO OBREGÓN
PORTAL LA JORNADA;18/04/17***

Una grúa que realizaba maniobras golpeó una columna que provocó el colapso de parte del estacionamiento de cinco niveles de una plaza comercial, ubicada en avenida Toluca. Foto La Jornada

La agrupación vecinal "No Más Condominios" demandó al jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, a la **ALDF**, a la jefa delegacional en Álvaro Obregón, María Antonieta Hidalgo y a la Secretaría del Medio Ambiente Tanya Müller García, que en el contexto de sus respectivas competencias tomen las medidas necesarias para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) declare "una moratoria urbana" en la demarcación en tanto se deslindan responsabilidades u omisiones por parte de funcionarios públicos, tanto en el derrumbe de Av. Toluca 479/481, Colonia Olivar de los Padres como en más de 90 obras denunciadas por la organización.

Asimismo, exhortaron a la Seduvi y a la **ALDF** para que en calidad de urgente se derogue "la norma por vialidad que permite a los desarrolladores elevar el número de niveles y se apruebe un programa parcial de desarrollo urbano para la zona".

Rebeca Herrera, Carlos Cortes y Pascuala Galicia, vecinos del Desierto de los Leones y Avenida Toluca, señalaron que "un hecho tan lamentable como el derrumbe del estacionamiento, donde desafortunadamente se perdieron siete vidas y otras tantas personas se encuentran en estado grave de salud por el derrumbe de la obra, no debe quedar impune".

En un pronunciamiento que harán llegar próximamente a la **ALDF**, indicaron que la Delegación Álvaro Obregón ha ignorado desde el 2015 las reiteradas denuncias de vecinos donde se solicita la verificación de la obra referida. "A la fecha no se cuenta con documentación que acredite trabajos de supervisión realizados por personal de dicha demarcación. No obstante, en las ocasiones en que se colocaron sellos de suspensión y clausura se continuó laborando al interior del predio" indicaron.

Añadieron que mediante escrito de fecha 7 de agosto de 2015 "solicitamos información de la obra que nos ocupa sin que a la fecha se nos haya informado del resultado de los procedimientos iniciados por la Delegación Álvaro Obregón".

Explicaron que mediante el sistema de transparencia los Certificados de Zonificación de Uso

del Suelo, "en 2009 lograron saber que al predio se le había asignado la zonificación HC3/20, habitacional con comercio en planta baja, el cual no especifica que se permita la construcción de un centro comercial".

Sin embargo otro informe que obtuvieron por el mismo sistema el 10 de diciembre de 2014, "dio un giro inexplicable, estableciendo una superficie de 7,759.37 m2, con uso de suelo

HM/4/30/M, que permite construir entre otros: plazas y centros comerciales".

Indicaron que también consta en su record de denuncias, "el expediente numero PAOT-2015-2067-SOT-802, asignada a la denuncia presentada por vecinos de la zona ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, donde consta un oficio del 09 de octubre de 2015 emitido por la Seduvi, donde señala que el Dictamen de Impacto Urbano fue POSITIVO para el proyecto denominado Centro Comercial Av. Toluca 479, consistente en la construcción de 2 niveles sobre nivel banqueteta y 4 bajo nivel banqueteta, con 573 cajones de estacionamiento".

Añadieron que en "el mismo expediente consta que la obra fue clausurada por contar con 3 niveles sobre nivel banqueteta, aun así continuaron trabajando a la vista de los vecinos, quienes denunciaron el hecho a la delegación, pero sin lograr que se detuvieran los trabajos".

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/04/16/organizacion-exige-moratoria-urbana-en-alvaro-obregon>

**EN CINCO AÑOS 600 MIL CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL TRABAJO: ALDF
PORTAL UNO MÁS UNO;18/04/17**

La diputada de la Ciudad de México, **Ana Juana Ángeles Valencia** dio a conocer que del 2010 a 2015 se denunciaron 600 mil casos de violencia sexual en contra de mujeres por parte de sus jefes mediatos, por lo que exhortó a las autoridades a que realicen un diagnóstico sobre la situación de la violencia contra las mujeres, en los temas de Acoso y Abuso Sexual en el Ámbito Laboral suscitados al interior de compañías de la iniciativa privada.

Durante la Sesión Ordinaria de cada martes en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, la funcionaria pública destacó que los mecanismos de alertas, protocolos y leyes que previenen y sancionan la violencia de género y los delitos sexuales son menospreciados por quienes procuran la justicia, ignorados por quienes sentencian, aprovechados y quebrantados por los ejecutivos de los ámbitos laborales privados y públicos lo que deriva en una baja autoestima y productividad de las víctimas, así como de las empresas.

Destacó que con base en un estudio elaborado por el Instituto de la Mujeres del gobierno Federal, las consecuencias psicológicas de las víctimas van desde el trastorno del estrés postraumático, ansiedad y rechazo al trabajo; depresión y pérdida de interés en lo que antes les parecía atractivo.

Manifestó que el impacto psicológico obliga invariablemente a las víctimas a renunciar y/o abandonar su área de trabajo debido a la discriminación entre los propios compañeros de labores o que derive en un despido injustificado.

Reveló que el acoso y abuso sexual, son prácticas negativas que ejercen los victimarios independientemente de su condición social, económica, académica y creencias religiosas, que generan efectos nocivos sobre las personas victimizadas en las fuentes de trabajo ya sea del sector público en los tres niveles de gobierno y en la iniciativa privada, de la que no se tienen cifras oficiales reveladoras.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 18 de abril de 2017



Precisó que la mayoría de las modalidades de violencia contra las mujeres se presentan en los ámbitos laborales públicos y privados y recordó que con base en un Diagnóstico Violencia Sexual, que comprende de 2010 a 2015, elaborado por la Comisión Ejecutiva de Atención Víctimas (CEAV), se desprende que existen al menos 20 mil averiguaciones previas por delitos de violencia sexual por año, en promedio, entre las que figuran el acoso y abuso sexual para la Ciudad de México y hostigamiento para diversas entidades del país.

Sostuvo que existen algunos casos de violencia sexual en las Agencias de los Ministerios Públicos, en las Carpetas de Investigación, que casi nunca concluyen a favor de la víctima, generando que los subsecuentes abusos sexuales queden en el silencio. En este sentido argumentó que de 83 mil 463 averiguaciones previas reportadas por organismos de procuración de justicia estatales, el 81 por ciento corresponde a mujeres menores de 15 años, estudiantes y trabajadoras.

Finalmente reiteró que existen infinidad de casos que pasan a formar parte de las cifras negras porque la víctima oculta los hechos por miedo a represalias o a que el delito sexual en su contra no sea creíble para los directivos o dueños de las empresas, para los compañeros de trabajo, las autoridades que procuran la justicia y hasta inadmisibles para la propia familia, y que sin embargo, señaló, siete de cada 10 mujeres violentadas sexualmente tienen menos de 30 años.

<http://www.unomasuno.com.mx/en-cinco-anos-600-mil-casos-de-violencia-sexual-en-el-trabajo-aldf/>

TRABAJARÁ ALDF PARA APROBAR LEY ELECTORAL DE CDMX PORTAL LA CRÓNICA DE HOY:18/04/17

En el próximo periodo extraordinario, diputados de la VII legislatura discutirán las normas para los comicios de 2018 ▶ También analizarán el Sistema Local Anticorrupción

El presidente de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), **Leonel Luna Estrada**, informó que el próximo periodo extraordinario el cual dará inicio a partir del 2 de mayo, será únicamente para tratar asuntos relacionados a la nueva Ley Electoral de la Ciudad de México.

El diputado perredista aclaró que la decisión se debe a que la misma Constitución de la Ciudad de México lo mandata, además de que existe un plazo de vencimiento para que el Instituto Electoral del Distrito Federal trabaje en el proceso comicial para el próximo año.

“La prioridad será la aprobación de la legislación en esta materia antes de que termine el mes de mayo”, comentó.

Explicó que la Constitución capitalina demanda que debe ser la **Asamblea Legislativa** la que apruebe las leyes secundarias, es decir, la Ley Orgánica de las Alcaldías, de la Administración Pública de la Ciudad de México, del Poder Judicial, del Congreso y la Ley Electoral.

Es por eso que los diputados que conforman la VII Legislatura deben aprobar en tiempo y forma la Ley Electoral, ya que de no ser así no se podrán realizar las elecciones 2018.

“Tendríamos un problema serio de gobernabilidad e institucionalidad”, enfatizó.

El también coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) afirmó que la ley estará lista en tiempo correspondiente, sin importar que se tenga que extender el periodo extraordinario hasta agotar los temas de la agenda, pues también se encuentra pendiente el tema del Sistema Local Anticorrupción, el cual debe quedar aprobado al mismo tiempo.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 18 de abril de 2017



“Una vez que concluya el actual periodo ordinario, a finales de abril darán inicio el extraordinario hasta que se agoten todos los puntos que tienen que ver con esta legislación”, puntualizó **Luna Estrada**.

Recalcó que los grupos parlamentarios han presentado varias iniciativas, que han sido turnadas a la comisión correspondiente y se están procesando y es por eso que tenemos la obligación y una responsabilidad más que nada es con los habitantes de esta ciudad”.

Finalmente, recalcó que mientras la Corte define su resolución frente a las controversias y demás recursos presentadas en contra de la Constitución Política de la Ciudad de México, la ALDF seguirá adelante con su tarea de elaborar las leyes secundarias como lo mandata la Carta Magna local.

<http://www.cronica.com.mx/notas/2017/1019348.html>

ALDF APROBARÁ LEY ELECTORAL EN TIEMPO Y FORMA, AFIRMA LEONEL LUNA PORTAL LA CRÓNICA DE HOY;

ALDF aprobará ley electoral en tiempo y forma, afirma **Leonel Luna** | La Crónica de Hoy

El presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa**, **Leonel Luna Estrada**, aseguró que la VII Legislatura aprobará en tiempo y forma la ley electoral capitalina.

Dijo que el periodo extraordinario programado a partir del 2 de mayo servirá para cumplir con este compromiso, como lo mandata la Constitución de la Ciudad de México.

La prioridad será la aprobación de la legislación en esta materia antes de que termine mayo, recalcó, porque hay un plazo que se vence para que el Instituto Electoral del Distrito Federal trabaje en el proceso comicial para el próximo año.

Advirtió que de no tener una nueva ley electoral local “simple y sencillamente no habrán elecciones el próximo año y tendríamos un problema serio de gobernabilidad e institucionalidad”.

Como indica la Carta Magna capitalina, le corresponde a la ALDF aprobar las leyes secundarias: la ley orgánica de las alcaldías, de la administración pública de la Ciudad de México, del Poder Judicial, del Congreso y la ley electoral.

Luna Estrada explicó que una vez que concluya el actual periodo ordinario de sesiones, a finales de abril, dará inicio el extraordinario hasta que se agoten todos los puntos que tienen que ver con esta legislación.

Consideró que esta ley electoral estará lista en el tiempo correspondiente, pero de cualquier manera, se extenderá el periodo hasta agotar los temas de esta agenda y también se espera aprobar el sistema local anticorrupción.

Precisó que los grupos legislativos presentaron varias iniciativas, las cuales han sido turnadas a la comisión correspondiente y se procesan. “Eso es una responsabilidad que tenemos con los habitantes de esta ciudad”.

Sostuvo que mientras la Suprema Corte define su resolución frente a las controversias y demás recursos presentados contra la Constitución de la ciudad, la **Asamblea Legislativa** seguirá adelante con su tarea de elaborar las leyes secundarias como lo mandata la carta magna local.

A su vez, el diputado local **Mauricio Toledo** coincidió que en el próximo periodo extraordinario de sesiones, a celebrarse en el mes de mayo, se aprobará la norma electoral que regirá los comicios del 2018, en la Ciudad de México.

Por otra parte, consideró que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) capitalino debe iniciar los preparativos para la elección, con un análisis profundo y sensible a las necesidades de la gente.

<http://www.cronica.com.mx/notas/2017/1019317.html>

**VOZ Y PODER
PORAL LA CRÓNICA DE HOY;18/04/17**

Preocupantes las cifras que manejan en la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), ya que de 48 expedientes de asesinatos a periodistas solamente hay tres sentencias condenatorias.

Esto se dio a conocer en una reunión en el Congreso de la Unión. El diario La Jornada informó que Ricardo Nájera, titular de esta fiscalía, aseguró que desde 2010 se han integrado 873 averiguaciones previas y de estas, 107 quedan pendientes. Existen 368 expedientes por amenazas, 150 por abuso de autoridad, 70 por lesiones, 70 por robo, 66 por homicidio, 55 por privación ilegal de la libertad y 48 por daño en propiedad ajena.

Estos datos son importantes porque nos revelan que el sistema para la protección a la libertad de expresión y al ejercicio periodístico que el Estado impone no funciona. Existe un deterioro y un desgaste del ejercicio periodístico y de la libertad de expresión, además de que estamos perdiendo sensibilidad en el tema.

Las agresiones a periodistas en México se efectúan de diversas maneras en el territorio nacional, mientras que en el norte del país el narcotráfico o gobierno los ejecutan y los acribillan. En la zona centro, los reporteros, camarógrafos y editores son agraviados por el Estado o empresarios.

La mayoría de agresiones efectuadas en contra de la prensa provienen de funcionarios públicos, de aquellos diputados, gobernadores y secretarios de Estado, que derivado de una investigación periodística, se ven tocados sus intereses y por ende su futuro político.

El periodismo que no es trastocado por el poder, se encuentra en una lucha constante contra diversos fenómenos sociales que intentan mantenerlo bajo su yugo. Hablamos de narcotráfico, funcionarios públicos y grupos empresariales.

Esta situación se puede ejemplificar de manera concreta con situaciones como el caso de la periodista Carmen Aristegui, que fue anulada por un grupo empresarial o el periódico Norte Digital, ubicado en el estado de Chihuahua, que dieron de baja su edición (y en donde escribía la periodista Miroslava Breach Velducea) por no existir condiciones para que continúen con su labor informativa.

Derivado de este análisis surge una pregunta: ¿Puede el periodismo existir si se confronta contra las cúpulas del poder? En teoría sí, la libertad de expresión y el ejercicio periodístico tendrían que ser un contrapeso natural, sin embargo esto no sucede hasta el momento en México.

Los medios de comunicación y periodistas que intentan oponerse a un régimen establecido y escudriñar en sus entrañas, automáticamente son censurados por los aparatos del poder y esto evita el crecimiento de una conciencia libre y autónoma en la sociedad.

“El hombre estandarizado, masificado, pierde el sentido de su propio valor y busca en otras figuras, a través de mecanismos de identificación, la trascendencia que no encuentra en su propio desempeño individual”, así lo marca Jorge Sánchez Azcona en su libro *Ética y Poder*, situación que vivimos en estos tiempos.

Desde la VII Legislatura en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, estaremos trabajando sobre una ley de periodistas e impulsando por la Iniciativa de Iniciativas que mandamos al congreso de la unión para añadir cláusula de conciencia en el artículo 6º de nuestra Constitución Mexicana.

Gracias por llegar a mi vida, serás la luz que guíe mi camino.

<http://www.cronica.com.mx/notas/2017/1018038.html>

**EL MARCO LEGAL DE LAS ALCALDÍAS PARA LA CDMX, PROPUESTA LEGISLATIVA DE UNIDAD
LEONEL LUNA
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY;18/4/17**

Hace un par de semanas, tuve el honor de presentar ante el pleno de la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México, y a nombre de mis compañeros legisladores, integrantes de diversos grupos parlamentarios, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la primera Ley de Alcaldías de esta entidad federativa.

Con la presentación de esta propuesta, la Asamblea Legislativa da el primer paso hacia la materialización legal de la reforma política de la Ciudad de México, a través de la cual se estableció un nuevo régimen para el ejercicio del poder público local, sustituyendo a las jefaturas delegacionales, como órganos unipersonales de gobierno, por alcaldías, compuestas por una persona titular y un concejo.

El tránsito de jefaturas delegacionales a alcaldías no significa un simple cambio de denominación, implica una transformación estructural en la forma de conducir el gobierno de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, orientado a sentar las bases para una operación democrática que genere gobiernos con pesos y contrapesos, división de funciones, y autonomía de sus órganos.

Consecuentemente, a través de esta propuesta de Ley, buscamos consolidar la cultura democrática y participativa; garantizar la gobernabilidad, la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local; además de mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos y garantizar una vida digna a los habitantes de las demarcaciones. Además de lo anterior, pretendemos establecer las bases para la integración, organización, administración y funcionamiento de las alcaldías, precisando sus funciones y estableciendo los requisitos para ser alcalde o alcaldesa, en total congruencia con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México; y estableciendo reglas claras y precisas para su debida instalación.

En ese mismo sentido, a través de esta iniciativa se busca que los concejos de las alcaldías, sean los órganos colegiados electos en cada demarcación territorial, facultados para supervisar y evaluar las acciones de los gobiernos demarcacionales, lo cual representa un avance positivo al introducir la pluralidad en el ejercicio del gobierno.

Otra de las propuestas de avanzada incluida en el proyecto, es lo referente a los recursos públicos de las alcaldías, pues se definen con claridad y transparencia las reglas de aplicación de su presupuesto.

Sin duda, con esta iniciativa, que será analizada y dictaminada por la Comisión de Administración Pública Local, la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México da un paso importante hacia el establecimiento de una ley reglamentaria que además de regular el régimen de gobierno de las alcaldías, que serán electas en el año 2018, garantiza pluralidad en la conformación de sus órganos colegiados y consolida la transparencia, la participación ciudadana y el ejercicio de un gobierno abierto, eficaz y cercano a nuestra gente.

<http://www.cronica.com.mx/notas/2017/1019349.html>

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL MARCA DISTANCIA CON MANCERA Y LUNA
PORTAL LA RAZÓN;18/04/17**

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 18 de abril de 2017



Álvaro Pérez dijo que no retirará impugnación a figura en la Constitución; rinde protesta como titular del Poder Judicial local

Álvaro Augusto Pérez Juárez, nuevo presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJ-CDMX), marcó distancia con el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y el presidente de la **Asamblea Legislativa del DF (ALDF), Leonel Luna**, bajo el argumento de que la dirección del órgano judicial mantendrá la impugnación por la inclusión de un Consejo Ciudadano en la Carta Magna local.

“Mi compromiso no está con ningún color político, con ninguna frontera partidista. No tengo más compromiso que la ideología de un Poder Judicial independiente, que vela por los derechos de los ciudadanos y reconoce a la Constitución como su único límite”, expresó.

Luego de rendir protesta para el cargo que ostentará hasta diciembre de 2018, el magistrado presidente dio continuidad a lo expresado por su antecesor, Édgar Elías Azar.

Ante los discursos de defensa de los 71 artículos de la Carta Magna expresados por Mancera y Luna como representantes del gobierno central y el Legislativo, aseguró: “Un demócrata no puede esperar unanimidad, pues sabe el valor de la disidencia que alimenta la democracia”.

No obstante, agregó que el Jefe de Gobierno debe ser reconocido por todas las fuerzas políticas y sociales de la Ciudad de México al buscar y conseguir la primera Constitución para los capitalinos.

“Todo demócrata le reconoce al Jefe de Gobierno su trabajo por darnos una Constitución. Debemos agradecerle su impronta que quedará marcada en la historia”, añadió.

Mancera dio su reconocimiento al nuevo dirigente del TSJ, y adelantó todo su apoyo al Sistema Penal Acusatorio.

<http://www.razon.com.mx/spip.php?article344801>

CASTIGARÁN A QUIEN ABANDONE CON “DOLO” A ADULTOS MAYORES O DISCAPACITADOS PORTAL EL SOL DE MÉXICO;

Ante las reformas aprobadas en la **Asamblea Legislativa** al Código Penal para el Distrito Federal, que refiere que serán sancionados con cárcel, los familiares o tutores que tengan la obligación de cuidar y abandonen con “dolo”, aislen, mantengan en condiciones de hacinamiento o desalojen ilegalmente a los adultos mayores y con discapacidad, incapaces de valerse por sí mismos, se buscará un protocolo para conceptualizar el “dolo”, anunció la diputada local del PRD, **Elizabeth Mateos Hernández**.

La pena privativa de la libertad para los infractores la establece el Artículo 156, en el que se precisa que la sanción será de tres meses a tres años de prisión, si no existe lesión o daño alguno y en aquellos casos donde el tutor fuese ascendiente del ofendido, se le privará de la patria potestad o de la tutela.

Estas reformas aprobadas de manera unánime por la Asamblea Legislativa de Distrito Federal fueron impulsadas por la diputada y vocera del Grupo Parlamentario del PRD en la ALDF, **Elizabeth Mateos Hernández** y contemplan un protocolo para diferenciar los casos donde hay una mala situación económica con aquellos otros en lo que hay “dolo” y mala fe.

“Vamos a establecer un protocolo, nos pusimos de acuerdo con el DIF, el Instituto de Adultos Mayores y con la Secretaría de Desarrollo Social, para conceptualizar qué es el “dolo”, dijo. “Porque se debe considerar cuando un familiar que no tiene dinero, no tiene trabajo y no puede brindar atención, medicamentos ni dar una vida digna. En esos casos, por necesidad, hay quienes los dejan o abandonan en hospitales para recibir cuidado”.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 18 de abril de 2017



Precisó la diputada **Mateos Hernández**, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Prioritarios y Vulnerables de la ALDF, que en casos de necesidad económica extrema el Estado debe apoyar para evitar que se rompa el tejido familiar.

En cambio, cuando una persona sí tiene las posibilidades económicas y los abandona por “dolo” o mala fe, y trata de evadir su responsabilidad de ofrecerles los cuidados necesarios, sí se debe hacer acreedora a las sanciones penales marcadas en la ley.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/640873-castigaran-a-quien-abandone-con-dolo-a-adultos-mayores-o-discapacitados>

TOMA PROTESTA NUEVO PRESIDENTE DEL TSJ CDMX PORTAL EXCELSIOR;18/04/17

Álvaro Pérez Juárez reiteró su compromiso con la justicia, alejado de colores políticos y fronteras partidistas

Con el compromiso de defender la independencia del Poder Judicial, que reclama jueces autónomos y vela por los derechos de los ciudadanos, Álvaro Augusto Pérez Juárez tomó protesta como presidente del Tribunal Superior de Justicia capitalino.

Ante el jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, dijo que su compromiso no faltará, ni estará con ningún color político. Su compromiso se encuentra balanceado en ninguna frontera partidista.

Álvaro Pérez Juárez sostuvo que su compromiso está con la democracia, en aportar a través de ella un Poder Judicial con jueces independientes y honestos, de honesta y probada experiencia en el servicio judicial, para consolidar el Estado de derecho y garantizar el bienestar de los ciudadanos.

No temerá a los retos que enfrenta para mantener la Constitución, garantizar los derechos y legitimar la actuación del Poder Judicial. Su compromiso permanecerá en el encargo hasta diciembre de 2018, puesto que dejó Édgar Cárdenas.

En el acto, el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, reconoció el trabajo de quienes han ocupado la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Además, destacó el reto que ha enfrentado la capital para contar con un sistema de oralidad en materia mercantil, civil, familiar y, el desafío más grande, el acusatorio adversarial.

En el acto también estuvieron presentes el presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa**, México, **Leonel Luna Estrada**; el consejero Jurídico del Ejecutivo federal, Humberto Castillejos, y el subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Felipe Solís Acero.

<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/04/18/1158159>

CORTE ADMITE RECLAMACIÓN DE CONSTITUYENTE POR CARTA MAGNA CAPITALINA PORTAL EXCELSIOR;18/04/17

La SCJN admitió el recurso de reclamación para que la **Asamblea Constituyente** sea reconocida jurídicamente como entidad emisora del texto constitucional de la CDMX

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite la tarde de este lunes, el recurso de reclamación presentado por la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que se les reconozca jurídicamente como la entidad emisora de la Constitución Política de la capital del país.

La reclamación fue presentada por Alejandro Encinas el pasado 7 de abril.

En los acuerdos extraordinarios publicados en los estrados del máximo tribunal del país se informó que el recurso ya fue turnado a uno de los ministros para que instruya el procedimiento correspondiente.

El objetivo de la reclamación, presentada por Alejandro Encinas el pasado 7 de abril, es que se rectifique la decisión del ministro Javier Laynez de no requerir a la Asamblea para atender las acciones de inconstitucionalidad y controversias, a pesar de que los diputados constituyentes fueron quienes elaboraron y aprobaron el documento.

Y es que, al admitir las impugnaciones a la Constitución de la CDMX, Laynez Potisek señaló que no se puede considerar a la Asamblea Constituyente como demandada pues ésta dejó de existir una vez concluidos sus trabajos.

Se estima pertinente reconocer a la todavía denominada **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal el carácter de autoridad demandada en este procedimiento y también se le reconoce el carácter de autoridad demandada en este asunto al jefe del Gobierno de la Ciudad de México por haber promulgado la norma general impugnada”, expuso.

Es el ministro Javier Laynez el responsable de elaborar los proyectos de sentencia sobre las cuatro acciones y las tres controversias presentadas contra la Constitución de la Ciudad de México, los cuales serán presentados próximamente ante el pleno del máximo tribunal.

<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/04/17/1158191>

**VECINOS EXIGEN MORATORIA URBANA EN ÁLVARO OBREGÓN
PORTAL DIARIO DE MÉXICO;18/04/17**

A raíz del derrumbe en la obra de Avenida Toluca 481, en Álvaro Obregón y que cobró la vida de siete personas, habitantes de dicha demarcación exigieron una moratoria urbana a la **Asamblea Legislativa** (ALDF) y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, hasta que sean verificadas 103 construcciones por supuestas irregularidades a uso de suelo y por falta de estudios de impacto ambiental y de movilidad.

“Queremos una moratoria urbana. Desde el año pasado tenemos una lista de 103 obras que llevaban hasta ese entonces cerca del 50% de avance en los trabajos, ahora para enero creemos que se han sumado unas 50 más. También buscamos que las autoridades se responsabilicen por los daños causados. En caso de hacer caso omiso vamos a comenzar con las denuncias ante varias dependencias y la Comisión de Derechos Humanos para que se revisen todas las violaciones a nuestro derecho a un medio ambiente sano”, dijo Carmen Olalde, integrante de la Asamblea del Pueblo de Tetelpan Unido.

La vecina refirió que los lugares más afectados son San Bartolo, Las Águilas, Olivar de los Padres, Rancho San Francisco, Tetelpan, Alcantarilla y Flor de María.

De acuerdo con información de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, en al menos 79 colonias existen denuncias por anomalías en edificaciones

También insistieron al presidente de la Comisión de Gobierno en la ALDF, **Leonel Luna**, que contemplen la derogación de la norma por vialidad. Al respecto, este fin de semana la presidenta de la Comisión de

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Seguimiento Informativo

martes, 18 de abril de 2017

Infraestructura y Desarrollo Urbano de ese órgano legislativo, **Margarita Martínez Fisher**, previó su eliminación, pues permite inmuebles altos en la zona de Tetelpan, Desierto de los Leones y Avenida Toluca.

La panista **Martínez Fisher** indicó, a través de un comunicado, que las irregularidades en cimentaciones de la Ciudad de México son recurrentes y se evidencia la "falta de capacidad de las autoridades".

<https://www.diariodemexico.com/vecinos-exigen-moratoria-urbana-en-%C3%A1lvaro-obreg%C3%B3n>

ENTREVISTAN DIPUTADOS A OCHO ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO HONORÍFICO DE LA CDHDF PORTAL PUNTO CRITICO;18/04/17

Con el objetivo de elegir a tres integrantes para el Consejo Honorífico de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), diputados de la **Asamblea Legislativa (ALDF)**, iniciaron entrevistas a ocho de los 14 aspirantes a este cargo.

<http://www.elpuntocritico.com/noticias-metropoli/noticias-aldf.html>

URGE COORDINACIÓN ENTRE CIBER-POLICÍA Y CONDUSEF: LÓPEZ CAMPA PORTAL EL PUNTO CRÍTICO;18/04/17

En los últimos años se ha registrado un vertiginoso aumento del robo de identidad, lo que obliga a una mayor coordinación entre la Policía de Cibercriminalidad Preventiva y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a fin de combatir este tipo de delincuencia organizada y más programas preventivos y de concientización, señaló el Diputado **Armando López Velarde Campa**, Coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la **Asamblea Legislativa**.

Explicó que según datos del Banco de México, el robo de identidad en el país ha aumentado en forma considerable, ocupando actualmente el 8º lugar a nivel mundial ya que 67% de los casos se producen por pérdida de documentos.

De 2011 a 2015, sólo en el sector bancario, se registraron 129 mil reclamaciones por robo de identidad, de los cuales, 50% se registraron en el Banco Santander, principalmente en los Estados de México, Nuevo León y la CDMX.

Comentó que cifras de la CONDUSEF, muestran la evolución de enero-mayo de 2014 y 2015, reflejando un aumento de 400% en reclamaciones por créditos hipotecarios otorgados por robo de identidad; en el crédito por nómina hubo un incremento de 340% en el mismo periodo; en el crédito simple un aumento de 226%, en los créditos automotrices 155% y en el crédito personal aumentó 135%. En 2015, fueron reclamados a instituciones bancarias, 118 millones de pesos, derivados de robos de identidad.

Agregó que el robo de identidad es el delito de más rápido crecimiento, los datos de los documentos de identidad contenidos en tarjetas de crédito, débito, cheques, credencial para votar, pasaporte, acta de nacimiento, cédula profesional y otros que contengan datos personales se han vuelto esenciales para delinquir.

Una vez realizado el robo de identidad, ésta es utilizada para realizar compras o conseguir créditos o también para evadir la justicia, acreditándose como otra persona, para conseguir tratamientos médicos o servicios, hacerse acreedores a beneficios que otorga el gobierno, alquiler de una vivienda o bien para la obtención de algún empleo, así como cobrar seguros de salud, vida y pensiones.

Finalmente, agregó que los daños y perjuicios causados por el robo de identidad van más allá de una simple afectación a la vida privada de las personas ya que provocan también serios problemas financieros además de emocionales y psicológicos.

<http://www.elpuntocritico.com/noticias-aldf/145390-urge-coordinaci%C3%B3n-entre-ciber-polic%C3%ADa-y-condusef-l%C3%B3pez-campa.html>

**PIDE RAÚL FLORES EXPULSIÓN DE CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
PORTAL EL PUNTO CRÍTICO;18/04/17**

El presidente del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México (PRD-CDMX), **Raúl Flores**, presentó ante la Comisión Nacional Jurisdiccional de dicho instituto político el procedimiento sancionatorio respectivo por el que se pide la expulsión del diputado federal Carlos Hernández Mirón, por haber asistido el pasado domingo al evento convocado Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Morena, lo que constituye una clara violación a los estatutos internos de dicho instituto.

De acuerdo con el recurso presentado a nombre de Héctor Hugo Hernández, dirigente del PRD en Tlalpan, y el propio, el dirigente perredista acusó al legislador de usar su posición en el Congreso federal para hacer proselitismo indebido en favor de quien se asume desde hace tiempo como candidato presidencial por Morena.

"Carlos Hernández Mirón, siendo diputado federal por el PRD y militante de este partido, apoyó el domingo a López Obrador con la firma del supuesto acuerdo al que está llamando y lo único que hace es hacerle el caldo gordo a quien ha atentado desde hace tiempo contra el PRD con sus expresiones, que han sido en su enorme mayoría negativas, olvidando que gracias al PRD el dirigente de Morena puede presumir el liderazgo que ahora ostenta, olvidando que es el Sol Azteca el que ha venido encabezando diferentes luchas sociales muchos años antes de que él dijera ser de izquierda".

El líder perredista en la capital del país acusó a Hernández Mirón de repetir los mismos actos de incongruencia y oportunismo del senador Luis Miguel Barbosa, y criticó al diputado por no darse cuenta que para López Obrador los perredistas sólo son valiosos cuando tienen cargos y recursos públicos, pues al líder de Morena lo único que le interesa son los recursos del partido del Sol Azteca.

"No puede ser que unos digan que hay que sumarse a Andrés Manuel cuando él no ha dicho a qué se va a sumar. Yo no veo cómo Andrés Manuel López Obrador puede entrar a un debate acerca del futuro de la izquierda si lo único que quiere es que te sumes acriticamente a su proyecto".

El también Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRD en la **Asamblea Legislativa** afirmó que a Carlos Hernández Mirón se le olvidó rápidamente el cúmulo de afrentas y de ofensas que recibió por parte de Claudia Sheinbaum y de otros morenistas que ahora busca sean sus compañeros de partido, y lamentó que el legislador ahora se una a gente de doble discurso como José Luis Beato, ex líder de la Coparmex en la Ciudad de México, quien antes criticaba a los "chapulines" y ahora es uno de ellos.

El diputado local dijo que los estatutos del sol azteca son claros cuando dicen que no se puede detentar un cargo obtenido por las siglas del PRD y estar apoyando a personas o a partidos que vayan en contra de sus intereses y su línea política, en este caso Andrés Manuel López Obrador, que ha criticado a la dirigencia y las políticas del PRD de manera consecutiva.

<http://www.elpuntocritico.com/noticias-aldf/145369-pide-ra%C3%BAI-flores-expulsi%C3%B3n-de-carlos-hern%C3%A1ndez-mir%C3%B3n.html>

**QUE SE LE CIERREN LAS PUERTAS A "LA JUANITAS" EN LEY ELECTORAL DE LA CDMX
DELEGACIONES ABR 18, 2017 0 57
PORTAL EL DÍA;18/04/17**

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Seguimiento Informativo

martes, 18 de abril de 2017

La presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género en la ALDF, **Nury Delia Ruiz Ovando**, exigió ayer garantizar la erradicación de las llamadas “Juanitas”, quienes han sido utilizadas para facilitar el acceso de un hombre a un cargo público, obligándolas después a renunciar, en la Ley electoral capitalina que se prevé aprobar el próximo 2 de mayo en periodo extraordinario.

Asimismo, exhortó a garantizar que las fórmulas de candidatos se integren por personas del mismo género, para evitar que se afecten los derechos y dignidad de las mujeres.

Recalcó, “la capital del país vive un momento de transición con motivo de la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, que permitirá reafirmar los derechos logrados por las mujeres de esta capital y a partir de un diagnóstico actual, avanzar en nuevos mecanismos legales que faciliten la igualdad”.

Destacó la participación ciudadana en dichos trabajos con una visión de género, de las mujeres que integran la presente legislatura y la integración de los contenidos de la Constitución Local, “este proceso representa una oportunidad histórica para que las distintas visiones sobre el género femenino se vean reflejadas en la legislación secundaria de la Ciudad de México”.

Aseveró, “no pasa desapercibido que la validez de diversos preceptos de la Constitución local se encuentra sujeta a la revisión y declaratoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin embargo, ello no impide que las legisladoras podamos fijar una postura sobre los contenidos de la legislación secundaria de la Ciudad y la defensa de los derechos de la mujer”.

Celebró el anuncio que hizo el presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa, Leonel Luna Estrada**, quien afirmó que la VII Legislatura aprobará en tiempo y forma la Ley electoral de la Ciudad de México.

Coincidió en que ésta debe ser la prioridad antes de que termine mayo, ya que hay un plazo que vence para que el Instituto Electoral del Distrito Federal trabaje en el proceso comicial del próximo año, “de lo contrario se pondrían en riesgo las elecciones del 2018 y se enfrentaría un problema serio de gobernabilidad e institucionalidad”.

<http://periodicoeldia.mx/2017/04/18/que-se-le-cierren-las-puertas-a-la-juanitas-en-ley-electoral-de-la-cdmx/>

CJN ADMITE A TRÁMITE RECURSO PARA QUE CONSTITUYENTE DEFIENDA CONSTITUCIÓN CDMX PORTAL MILED.COM;18/04/17

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite el recurso de reclamación presentado por el senador Alejandro Encinas Rodríguez, en su carácter de presidente de la **Asamblea Constituyente** de la Ciudad de México, por lo que los ministros deberán analizar y dar o no razón a la petición de reconocer la persistencia de la personalidad de la Constituyente para defender la Carta Magna capitalina.

Alejandro Encinas afirmó que la admisión de trámite es “una primera victoria, pues la corte encuentra en el recurso suficientes razones jurídicas para sustentar la reclamación y estudiar los argumentos presentados, sobre los que se tendrá que pronunciarse antes de resolver los procedimientos que atacan a la Constitución local”.

El recurso de reclamación lo presentaron los diputados constituyentes Bernardo Bátiz, Clara Brugada, Javier Quijano, Lol Kin Castañeda, Porfirio Muñoz Ledo, Roberto López Suárez, Bertha Luján, Tobianne Ledezma, Aristeo López, Miguel Ángel Velázquez y Raúl Bautista.

Encinas confió que los jueces constitucionales, tienen la responsabilidad de atender las exigencias de la sociedad, más aún cuando se trata de “problemas públicos de primera importancia”.

<http://miled.com/scjn-admite-a-tramite-recurso-para-que-constituyente-defienda-constitucion-cdmx/>

**ASUME MAGISTRADO PÉREZ JUÁREZ PRESIDENCIA DEL TSJCDMX
PORTAL MILED.COM;18/04/17**

El magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez rindió protesta como presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), en un acto en el que enfatizó que su compromiso no está ni estará con ningún color político, y en el que subrayó que su única responsabilidad es la de defender la soberanía del Poder Judicial capitalino ante todo y frente a todos.

En sesión pública del Pleno de magistrados, el representante del Poder Judicial para el periodo abril 2017-noviembre 2018 insistió en que su compromiso no se encuentra balanceado entre ninguna frontera partidista, y sintetizó que asumirá como ideología la que defiende un Poder Judicial independiente que reclama jueces autónomos, vela por los derechos ciudadanos y reconoce a la Constitución como su único límite.

Con la presencia del jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa; del presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa, Leonel Luna Estrada**, y del consejero jurídico del Ejecutivo federal, Humberto Castillejos Cervantes, el magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez puntualizó que asume su nueva responsabilidad con la convicción y el sosiego de sentirse acompañado por los magistrados que integran el Pleno, y por la relación de respeto y solidaridad que se sostiene con los representantes de los otros dos Poderes de la capital.

Comentó que todo demócrata deberá saber reconocer al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, su inmensa labor política para dotar a la capital del país y a sus ciudadanos de una Constitución. “Debemos agradecerle y reconocerle su impronta que quedará marcada en la historia”, consideró.

Durante su discurso, en el que hizo un reconocimiento a su antecesor, el magistrado Edgar Elías Azar, y del que dijo supo construir un futuro para la justicia capitalina, el nuevo presidente del TSJCDMX subrayó el compromiso de “mantener y hacer mantener la Constitución”, garantizar los derechos y legitimar “nuestra función”.

Recordó que un demócrata sabe que los recursos jurisdiccionales no son actos de autoridad dictatorial, sino márgenes jurídicos depositados en las leyes para mantener y consolidar el Estado de derecho y el imperio de la ley.

Es tarea de todos, abundó, asegurar que la Constitución cumpla con los requisitos más notables y más necesarios para un Estado de derecho moderno, libre y soberano.

Dijo a los integrantes del Pleno que hoy se necesita inteligencia y trabajo, y recordó que aun cuando en ocasiones se sostienen en el seno del órgano colegiado criterios diversos y distintos, nunca queda de lado la imperiosa y altísima responsabilidad de juzgar correctamente.

En el acto, al que asistió también el subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, Felipe Solís Acero, en representación del titular de la dependencia, Miguel Ángel Osorio Chong, el magistrado destacó que la disidencia siempre enriquece a la democracia, y agregó que ésta es la base de la deliberación y alimento del diálogo.

Las diferencias entre juzgadores, consideró, no ponen en disputa los valores a los que se deben, sino que discurren sobre caminos variados y distintos para llegar a honrarlos y hacerlos valer.

El magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez advirtió que, por encima de cualquier criterio contrario entre impartidores de justicia, siempre se encuentra un acuerdo común, porque hay un consenso genérico y estable “que nos une y nos asume como juzgadores de un mismo estado y como miembros de un mismo poder”, lo que se resume como el valor de la justicia y el de la independencia judicial.

Hizo un llamamiento a sus pares para trabajar todos juntos, hombro con hombro, y dijo que su corazón, mente y alma se vuelven de una sola pieza, con la única responsabilidad de representar la soberanía del Poder Judicial capitalino.

Al pronunciar un mensaje, el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, reconoció a quienes han encabezado el TSJCDMX, y expresó al nuevo representante del Poder Judicial de la ciudad la seguridad de que en su labor será acompañado desde su administración en los retos importantes que se vislumbran, como la implementación del sistema de justicia laboral.

Did you find apk for android? You can find new Free Android Games and apps.

<http://miled.com/asume-magistrado-perez-juarez-presidencia-del-tsjcdmx/>

**TRES AÑOS DE CÁRCEL A QUIEN ABANDONE A UN ADULTO MAYOR
PORTAL OVACIONES;18/04/17**

Los familiares o tutores que tengan la obligación de cuidar y abandonen con dolo, aislen, mantengan en condiciones de hacinamiento o desalojen ilegalmente a los adultos mayores y con discapacidad, incapaces de valerse por sí mismos, serán sancionados con cárcel, de tres meses a tres años de prisión, si no existe lesión o daño alguno.

<http://ovaciones.com/category/igeneral/cdmx/>

**PREVALECE IRRESPONSABLE TRADICIÓN DE MOJARSE: ALDF
PORTAL OVACIONES;18/04/17**

La diputada **Elizabeth Mateos Hernández** consideró que las sanciones económicas que actualmente existen por incurrir en desperdicio de agua deben ser más severas y ejemplificar un verdadero castigo. Con motivo del Sábado de Gloria, en el que entre algunos ciudadanos aún prevalece la irresponsable tradición de mojarse, la legisladora señaló que se debe tener en.

<http://ovaciones.com/category/igeneral/cdmx/>

**APUESTA PRI EN ALDF A FÓRMULA DE CARRO COMPLETO PARA ELECCIÓN DE ALCALDES Y
CONCEJALES
PORTAL CAPITAL CDMX;18/04/17**

Las bancadas del PRI y del PVEM en la **Asamblea Legislativa** del DF (ALDF) tienen lista una iniciativa de Ley Electoral que presentarán este martes en la sesión ordinaria del Pleno, en donde destacan planteamientos contrarios a los que contenía la propuesta de supuesto consenso que hace 12 días llevo al pleno el presidente de ese órgano legislativo, **Leonel Luna**.

Los priistas y pevemistas incorporaron el mecanismo de planillas cerradas para elección de alcaldes y concejales que asegura el "carro completo" o control del gobierno de la demarcación a un solo partido político, a pesar de que la iniciativa del perredista Luna lo había eliminado.

Capital CDMX comparó la iniciativa del PRI-PVEM con la que el perredista **Leonel Luna** presentó el pasado 5 de abril y, en ese sentido, ubicó que son diametralmente distintas.

En el artículo 15 de la iniciativa elaborada por el PRI y su aliado el PVEM, se establece que sólo se podrá ser candidato a alcalde, alcaldesa o concejal si se forma parte de una planilla integrada entre siete y diez candidatos según corresponda de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución local.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 18 de abril de 2017



VII LEGISLATURA

La propuesta del PRI-PVEM se da a pesar de que dentro de esos partidos había legisladores como Encarnación Alfaro que planteaban la necesidad de que los candidatos a alcaldes se votaran por separado a los candidatos a concejales, con los cual se evitaría que el partido ganador de la alcaldía tuviera también el control del Concejo, lo que a su vez abonaría a una mayor pluralidad en la integración de los gobiernos demarcacionales.

Dentro de ese artículo 15, la iniciativa del PRI-PVEM los Concejales serán electos por fórmula de candidatos propietarios y suplentes integradas por personas del mismo género, en cada una de las circunscripciones en que se divida la demarcación territorial correspondiente; debiendo postularse a personas del mismo género en el 50% de las circunscripciones, y por lo menos dos fórmulas deberán ser integradas por jóvenes con edad entre 18 y 29 años. Los partidos políticos deberán observar el principio de paridad de género en las candidaturas para alcaldes y alcaldesas, considerando la totalidad de las demarcaciones territoriales.

La iniciativa que el pasado 5 de abril presentó el presidente de la Comisión de Gobierno, **Leonel Luna**, supuestamente gozaba del consenso de todas las fuerzas políticas dentro de la ALDF, menos del PAN, al incorporar planteamientos de las fuerzas políticas que la suscribían. Sin embargo, para la sesión de este martes, no sólo el PRI-PVEM llevarán su propia propuesta, pues también lo hará el partido Morena.

Copia y pega

La iniciativa de Ley Electoral que promueven priistas y pevemistas consta de 438 artículos incluidos en 200 páginas, que en algunos casos son copia fiel del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del DF que se busca abrogar.

Así, el documento se hace sumamente extenso pues en él se incorporan elementos de legislación reglamentarias que otras bancadas como el PRD buscaban retirar. El PRI-PVEM, por ejemplo, mantienen aquí las facultades, atribuciones, forma de organización y operación de autoridades como el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral de la Ciudad.

En ese sentido, esta iniciativa choca con otras que han promovido legisladores del PRD, quienes incluso ya han presentado una Ley Orgánica del Tribunal Electoral en la que además consideran la creación de una Defensoría Electoral Ciudadana. La propuesta del PRI-PVEM no contempla la existencia de esa Defensoría.

Sobre facultades y organización del Instituto Electoral esta iniciativa dedica casi 80 artículos, mientras que al Tribunal Electoral destina otros 43 artículos.

Gobiernos de coalición

La ALDF tiene hasta la última semana de mayo para aprobar la legislación electoral que registrará los comicios locales de 2018. Conforme al mandato establecido en la Constitución de la CDMX, esta normatividad secundaria debe incluir figuras que hasta la fecha no existen como un gobierno para la Ciudad de coalición.

En ese sentido, la propuesta del PRI-PVEM incluye en su artículo 243 la posibilidad de que los partidos políticos formen coaliciones para fines electorales, presenten plataformas y postulen los mismos candidatos en las elecciones de la Ciudad de México.

“Podrán formar Coaliciones para las elecciones de Diputados al Congreso Local, por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; de Jefe de Gobierno y de Alcaldías. La Coalición se formará con dos o más Partidos Políticos, y postulará sus propios candidatos. Los Partidos Políticos no podrán postular candidatos propios donde ya hubiere candidatos de la Coalición de la que ellos forman parte”, se lee en la propuesta.

El artículo 244 detalla que para que el registro de la coalición sea válido, los partidos políticos que pretendan coaligarse deberán acreditar que la coalición fue aprobada por el órgano competente de cada uno de los partidos

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



VII LEGISLATURA

Seguimiento Informativo

martes, 18 de abril de 2017

políticos participantes; presentar una plataforma electoral de la coalición, aprobada en conjunto por cada uno de los órganos directivos de los partidos coaligados.

Aunado a lo anterior, la coalición para garantizar el cumplimiento de dicha plataforma por parte de los candidatos postulados por la Coalición, deberá presentar un programa de gobierno, en caso del candidato postulado para la elección de Jefe de Gobierno; un programa de gobierno, en caso del o los candidatos postulados para la elección de las alcaldías; así como una agenda legislativa, en el caso del o los candidatos postulados para la elección de los diputados al Congreso local.

Concejales uninominales y plurinominales

En su artículo 347, el PRI-PVEM plantean que para la elección de los integrantes de la Alcaldía se deberán registrar planillas de entre 7 y 10 candidatos según corresponda, ordenadas en forma progresiva, iniciando por la persona candidata a alcalde o alcaldesa y después con las o los concejales y sus respectivos suplentes.

Las fórmulas estarán integradas por personas del mismo género y de manera alternada. Las y los candidatos a concejales deberán estar asignados cada uno a la circunscripción de la demarcación territorial en la cual serán electos por el principio de mayoría relativa.

En el artículo 348 se establece que el número de concejales de representación proporcional que se asigne a cada partido, así como a las candidaturas sin partido, se determinará en función del porcentaje de votos efectivos obtenidos mediante la aplicación de la fórmula de cociente y resto mayor.

La asignación de concejales de representación proporcional se hará atendiendo a los candidatos a concejales que no hubiesen obtenido el triunfo en la circunscripción respectiva, respetando el orden de prelación señalado en la planilla registrada, manteniendo la paridad de género en relación a los candidatos del mismo partido que hubiesen obtenido el triunfo en la circunscripción correspondiente.

<http://www.capital-cdmx.org/nota-Apuesta-PRi-en-ALDF-a-formula-de-carro-completo-para-eleccion-de-alcaldes-y-concejales20171740>

ACUSAN MALOS MANEJOS EN PRESUPUESTO DE LA UAM ALFONSO CUEVAS PORTAL CAPITAL CDMX;18/04/17

La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) exigió a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) aclarar el destino de 25 millones de pesos, que debieron aplicarse en la reconstrucción del Teatro "Casa de la Paz" de la capital del país.

La diputada del PRD, **Nora Arias Contreras**, advirtió que el rector de la UAM, Salvador Vega y León, debe rendir cuentas.

Mediante un punto de acuerdo, la legisladora solicitará al Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y de la Secretaría de Cultura del gobierno de la Ciudad de México, que informen sobre su participación en el proyecto de reconstrucción y el presupuesto para ello.

Arias externó su preocupación por el manejo irregular de los recursos en que ha incurrido el rector Vega y León y que tienen como propósito impulsar la educación y las diversas actividades universitarias que le han dado a esta casa de estudios el prestigio que ha logrado.

La Auditoría Superior investiga sobre el destino de los 350 millones de pesos que no se ejercieron para ampliar el campus de Azcapotzalco en la delegación Gustavo A. Madero.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 18 de abril de 2017



La legisladora perredista señaló que en días pasados la UAM publicó un comunicado en donde informó que ya cuenta con el "proyecto ejecutivo para la ejecución de acciones para la reconstrucción del Teatro "Casa de la Paz", el cual se licitaría a la brevedad.

Sin embargo, **Arias Contreras** manifestó que no se informa sobre la fecha de licitación, ni el ejercicio de los 20 millones de pesos que se tienen para el proyecto.

"Tampoco se dijo nada de los otros 5 millones de pesos que para tal fin gestionó la Fundación de Egresados de la UAM en 2013", denunció Arias.

Arias Contreras –egresada de esa Universidad- mencionó que la institución es pilar fundamental en la educación de la sociedad, fuente del conocimiento y progreso del país, por ello rechazó que quienes la dirijan incurran en acciones de opacidad, falta de compromiso y pésima administración.

<http://www.capital-cdmx.org/nota-Acusan-malos-manejos-en-presupuesto-de-la-UAM201716444>

VII LEGISLATURA CON ALTA PRODUCTIVIDAD EN BENEFICIO DE LA CDMX PORTAL COSMOPOLITICO;18/04/17

Atender y resolver las demandas y necesidades de los habitantes del Ciudad de México, es el objetivo fundamental del trabajo legislativo por parte de los diputados de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal en las diversas Comisiones que conforman esta VII Legislatura.

La Comisión de Vivienda presentó la iniciativa de Ley de Vivienda para la CDMX que fue aprobada por el Pleno de la ALDF y promulgada el 24 de marzo pasado: el objetivo fue la creación de mayores ofertas de vivienda digna y asequible para todos los sectores sociales, así como para generar esquemas factibles para las diferentes necesidades de los ciudadanos.

La Comisión de Salud y Asistencia Social trabajó para reformar diversas disposiciones que contiene la Ley de Salud para el Distrito Federal, una de ellas es la de atender en clínicas y hospitales a mujeres, que no cuenten con seguridad social tengan derecho a diagnósticos preventivos y oportunos para la detección de cáncer de ovario adicionalmente se aprobó un decreto para que los hombres que viven en la ciudad accedan al estudio de antígeno prostático. Y para que padres solos y tutores de escasos recursos accedan a recibir apoyo alimentario.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal también fue modificada por la Comisión para la Igualdad de Género para incluir la figura jurídica de violencia obstétrica.

Las Comisiones Unidas de de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos aprobaron un paquete de proyectos de dictamen para el buen manejo de los residuos sólidos en la capital.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia llevó a cabo el estudio y análisis de todos y cada uno de 12 candidatos a magistrados del Tribunal Superior de Justicia local, cuyo dictamen fue aprobado por el pleno de la **Asamblea Legislativa** y se tomó protesta de ley a los magistrados seleccionados.

Las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia, Tecnología e Innovación se acordó otorgar la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes 2016 a destacados científicos, artistas y escritores.

<http://cosmopolitico.com.mx/2017/04/17/vii-legislatura-con-alta-productividad-en-beneficio-de-la-cdmx/>

MÉXICO, OCTAVO A NIVEL MUNDIAL EN EL ROBO DE IDENTIDAD PORTAL COSMOPOLITICO;18/04/17

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 18 de abril de 2017



En aumento el robo de identidad en México, según el Banco de México, actualmente se ocupa el 8° lugar a nivel mundial ya que 67% de los casos se producen por pérdida de documentos.

Ante esta alarmante estadística, la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), se han coordinado para así poder combatir este tipo de delincuencia organizada y más programas preventivos y de concientización, señaló el Diputado **Armando López Velarde Campa**, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

López Campa mencionó que datos de aportados por la CONDUSEF, de enero-mayo de 2014 y 2015, reflejando un aumento de 400% en reclamaciones por créditos hipotecarios otorgados por robo de identidad; en el crédito por nómina hubo un incremento de 340% en el mismo periodo; en el crédito simple un aumento de 226%, en los créditos automotrices 155% y en el crédito personal aumentó 135%. En 2015, fueron reclamados a instituciones bancarias, 118 millones de pesos, derivados de robos de identidad.

Cabe apuntar que el robo de identidad es el delito de mas incidencia , los datos de los documentos de identidad contenidos en tarjetas de crédito, debito, cheques, credencial para votar, pasaporte, acta de nacimiento, cédula profesional y otros que contengan datos personales se han vuelto esenciales para delinquir, asimismo es utilizada para realizar compras o conseguir créditos o también para evadir la justicia, acreditándose como otra persona, para conseguir tratamientos médicos o servicios, hacerse acreedores a beneficios que otorga el gobierno, alquiler de una vivienda o bien para la obtención de algún empleo, así como cobrar seguros de salud, vida y pensiones.

El representante popular acotó que los daños y perjuicios causados por el robo de identidad van más allá de una simple afectación a la vida privada de las personas ya que provocan también serios problemas financieros además de emocionales y psicológicos.

<http://cosmopolitico.com.mx/2017/04/17/mexico-octavo-a-nivel-mundial-en-el-robo-de-identidad/>

ALDF REFORMA EL CÓDIGO PENAL CDMX PARA EVITAR EL “DOLO” Y LA “MALA FE” EN POBLACIÓN VULNERABLE **PORTAL COSMOPOLITICO;18/04/17**

Cárcel, para familiares o tutores que tengan la obligación de cuidar y abandonen deliberadamente, aislen, mantengan en condiciones de hacinamiento o desalojen ilegalmente a los adultos mayores y con discapacidad, incapaces de valerse por sí mismos, así lo establecen ahora, las reformas aprobadas en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal al Código Penal para el Distrito Federal.

De manera unánime, las reformas aprobadas fueron impulsadas por la legisladora Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la ALDF, **Elizabeth Mateos Hernández**, y contemplan un protocolo para diferenciar los casos donde hay una mala situación económica con aquellos otros en lo que hay “dolo” y “mala fe”

Mateos Hernández afirmó que: “Vamos a establecer un protocolo, nos pusimos de acuerdo con el DIF, el Instituto de Adultos Mayores y con la Secretaría de Desarrollo Social, para conceptualizar qué es el “dolo” y puntualizó: “Porque se debe considerar cuando un familiar que no tiene dinero, no tiene trabajo y no puede brindar atención, medicamentos ni dar una vida digna. En esos casos, por necesidad, hay quienes los dejan o abandonan en hospitales para recibir cuidado”.

La legisladora perredista aseveró que en casos de necesidad económica extrema el Estado debe apoyar para evitar que se rompa el tejido familiar y en contraste, cuando una persona sí tiene las posibilidades económicas y los abandona por “dolo” o “mala fe”, y trata de evadir su responsabilidad de ofrecerles los cuidados necesarios, sí se debe hacer acreedora a las sanciones penales marcadas en la ley.

<http://cosmopolitico.com.mx/2017/04/17/aldf-reforma-el-codigo-penal-cdmx-para-evitar-el-dolo-y-la-mala-fe-en-poblacion-vulnerable/>

***P-MORENA DENUNCIA OMISIÓN DE INFORMACIÓN DEL GCDMX SOBRE LA LÍNEA 7 DEL METROBÚS
PORTAL COSMOPOLITICO;18/04/17***

El Punto de Acuerdo presentado y turnado a Comisiones de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal por parte del legislador **José Alfonso Suarez del Real y Aguilera**, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) señaló la omisión del Gobierno capitalino de no acatar la obligación de dar a conocer los pormenores del proyecto de la Línea 7 del Metrobús-

El Grupo Parlamentario MORENA solicitó a Edgar Eduardo Tungui Rodríguez, secretario de Obras y Servicios de la CDMX, un informe referente a la obra, así como establecer mesas de trabajo con los vecinos, y que además de socializar el informe, se pregunte y tome en consideración la opinión de los vecinos que se verán afectados, de manera directa, por los trabajos derivados de este importante proyecto urbano.

Suarez del Real y Aguilera, resaltó que la Línea 7 es uno de los proyectos de transporte y movilidad más ambicioso del Gobierno local, pues permitirá cruzar la ciudad de norte a poniente, desde Indios Verdes a Santa Fe, recorriendo Paseo de la Reforma y acotó que es necesario que las autoridades correspondientes cumplan con el artículo 6 de la Constitución Federal, donde se establece el derecho a la información.

Cabe señalar, que Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece como obligación de los órganos públicos, transparentar los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas.

<http://cosmopolitico.com.mx/2017/04/17/gp-morena-denuncia-omision-de-informacion-del-qcdmx-sobre-la-linea-7-del-metrobus/>

***PRIORIDAD DE LA ALDF, LA NUEVA LEY ELECTORAL DE LA CDMX
PORTAL COSMOPOLITICO;18/04/17***

Habrá periodo extraordinario a partir del 2 de mayo del 2017 en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, que servirá para discutir y aprobar la nueva Ley Electoral de la Ciudad de México, como lo mandata la Constitución de la CDMX.

El presidente de la Comisión de Gobierno, **Leonel Luna Estrada** afirmó que la prioridad será la aprobación de la legislación en esta materia antes de que termine el mes de mayo, recalcó, que existe un plazo que se vence para que el Instituto Electoral del Distrito Federal trabaje en el proceso comicial para el próximo año.

Luna Estrada aseveró que: "En tiempo y forma esta VII Legislatura tiene que aprobar la Ley Electoral. Si no, simple y sencillamente no habrán elecciones el próximo año y tendríamos un problema serio de gobernabilidad e institucionalidad" y acotó que una vez que concluya el actual periodo ordinario, a finales de abril, darán inicio el extraordinario hasta que se agoten todos los puntos que tienen que ver con esta legislación.

El legislador del Partido de la Revolución Democrática manifestó que los Grupos Parlamentarios presentaron varias iniciativas, mismas que han sido turnadas a la comisión correspondiente y se están procesando. "Eso es una responsabilidad que tenemos con los habitantes de esta Ciudad", asimismo la Corte definirá su resolución frente a las controversias y demás recursos presentadas en contra de la Constitución de la CDMX.

Por último el líder de la VII Legislatura agregó que la ALDF sigue adelante con su tarea de elaborar las leyes secundarias como lo mandata la Carta Magna local.

<http://cosmopolitico.com.mx/2017/04/17/prioridad-de-la-aldf-la-nueva-ley-electoral-de-la-cdmx/>

**DEMANDAN VECINOS Y ASAMBLEÍSTAS DETENER “NEGOCIOS” DE DELEGADOS CON VIVIENDAS E
INSTALACIÓN DE GAS NATURAL
PORTAL COSMOPOLITICO;18/04/17**

Si en verdad el diputado perredista **Ivan Texta** quiere combatir la corrupción en la Ciudad de México, como lo pregona en la ALDF, es necesario que tome en cuenta los “negocios” de algunos delegados de su partido a costa de la vida y del entorno de la ciudadanía.

Texta Solís, refrendó el compromiso del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la consolidación del nuevo Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, y consideró fundamental escuchar la opinión de académicos y ciudadanos para enriquecer estas leyes.

Sin embargo, hay delegados como en Iztacalco y la Venustiano Carranza, donde se anteponen los intereses económicos a los de los vecinos, con la autorización de complejos habitacionales, de centros comerciales y de moteles; así como de la instalación de gas natural.

Vecinos y asambleístas han manifestado su rechazo a las maniobras de funcionarios delegacionales, que apoyados por la Seduvi, de Felipe de Jesús Gutiérrez, dan manga ancha a empresas inmobiliarias, a pesar de las múltiples denuncias en contra de construcciones, muchas de ellas irregulares, de viviendas y centros comerciales, principalmente.

Asimismo, advierten del peligro que significa la instalación de gas natural, pues apenas sucedió un accidente en Sur 20 y Oriente 229, en la colonia Agrícola Oriental, que afortunadamente no hubo vidas que lamentar.

Al respecto, la diputada de morena **Citlalli Hernández Mora**, lamentó que estos “negocios” están ligados al negocio inmobiliario, del que no sólo se benefician empresas, si no también autoridades cómplices, corruptas e insensibles.

“A las autoridades (in)competentes les reiteramos: ¡Basta ya de negocios a costa de los derechos y la vida misma de la ciudadanía!, subrayo.

Detalló que para nadie es un secreto que la instalación de gas natural está ligada al negocio inmobiliario, del que no sólo se benefician empresas, si no también autoridades cómplices, corruptas e insensibles.

Hernández Mora, aseguró que las instalaciones de gas natural en Iztacalco deben ser revisadas con visión social y no de negocio. La ciudadanía, dijo, debe ser consultada y considerada como primera interesada, afectada o beneficiada. Urgen estudios serios para dar certeza y seguridad a habitantes.

También, consideró pertinente que Protección Civil haga bien su trabajo y revise que tipo de gas se instalan o se instalaron en complejo habitacionales de nueva creación, principalmente en Iztacalco, pues hay preocupación de vecinos de la colonia Agrícola Pantitlán, donde se levantan edificios con supuestos servicios irregulares, como son agua, luz y gas.

Cabe recordar que el incendio, el susto y el riesgo que afortunadamente no dejó ninguna tragedia que lamentar, en Sur 20 y Oriente 229, en la colonia Agrícola Oriental, pudo haberse impedido; primero, porque ya existían reportes previos de probable fuga, tanto a la empresa como a la delegación; segundo, porque desde hace años han sido varias las voces que se oponen a la instalación del gas natural en la zona, en la colonia y en diversos lugares de Iztacalco, por no considerarse seguras frente a las condiciones del subsuelo de la delegación y los antecedentes de empresas trasnacionales como Gas Fenosa.

Son varias las colonias en Iztacalco donde existe oposición vecinal frente a la instalación de gas natural. En algunas se ha impuesto el poder y voluntad ciudadana frente a la invasión de la empresa, en otras, con las autoridades fungiendo como abogados defensores, Gas Fenosa y otras empresas se han impuesto.

La instalación de gas natural en las colonias se ha realizado de manera sistemática en zonas donde se edifican o están próximos a realizarse proyectos inmobiliarios. Dicha acción permite afirmar que el negocio inmobiliario está ligado al negocio de la instalación de gas natural, pues en estos proyectos, el contar con gas natural se oferta como estrategia de venta y como uno de los beneficios al adquirir un departamento.

Los vecinos exigen la revocación inmediata de los permisos con los que cuenta la empresa Gas Fenosa en la Unidad Habitacional Ara, y zona aledaña. Así como la revisión de todos los permisos y contratos en Iztacalco.

El día 17 de agosto del 2016 fue aprobado por unanimidad en el pleno de la **Asamblea Legislativa**, un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para que las y los jefes delegacionales presentaran un informe detallado sobre las instalaciones de gas natural, sus permisos y protocolos de seguridad. "Esta Representación Popular ha recibido respuesta de distintas autoridades delegacionales, sin embargo, no ha sido así del jefe delegacional de Iztacalco", se aseguró.

Vecinos y asambleístas hacen un llamado a las autoridades correspondientes para que se realice un peritaje respecto a lo acontecido y se le dé seguimiento prioritario al tema. También, exigieron una respuesta puntual e inmediata para las y los vecinos por parte de la empresa Ara y Gas Fenosa.

Indicaron que vale la pena dar a conocer que la Unidad Habitacional Ara cuenta con daños estructurales de origen, por lo que hay abierto un procedimiento ante la Profeco desde hace varios meses, sin respuesta hacia los vecinos, por parte de la empresa, sobre el futuro de su patrimonio.

Reiteraron la importancia de realizar estudios en la colonia Agrícola Oriental, en la Unidad Habitacional en mención y en general en la delegación Iztacalco, sobre posibles daños estructurales y sobre la situación del subsuelo, pues es preciso recordar que la delegación es una zona lacustre y el exceso de proyectos inmobiliarios ha generado, entre otras problemáticas, hundimientos y movimientos en la tierra, que ponen en riesgo a la ciudadanía iztactalquense y que al realizarse instalaciones como la del gas natural, generan incertidumbre y riesgos latentes.

Es decir, dictámenes realizados por el Instituto de geofísica y geotecnia de la UNAM en los siguiente sentidos: a) De geotecnia forense para conocer si el origen del incendio se debió a las condiciones del subsuelo, b) para saber con fundamentos técnicos si el estado del subsuelo en Iztacalco es apto y no riesgoso para seguir realizando instalaciones de este tipo y c) Revisión de un DRO en estructuras para la Unidad Habitacional y así, saber si el impacto de la explosión pudo agravar el señalado daño estructural, previamente denunciado por vecinos.

Hicieron un llamado estricto a la delegación Iztacalco y autoridades pertinentes, para que con voluntad política y respeto a la ciudadanía, realicen las acciones necesarias para transparentar dónde hay permisos o solicitudes para la instalación de gas natural y detener cualquier trabajo actual o próximo a realizarse, hasta que no se cuente con dichos dictámenes que den certeza y seguridad a las y los habitantes de Iztacalco, y con base en ello hasta que no sea promovida una consulta vecinal que permita respetar el derecho de las y los vecinos a la información y a decidir, por encima del negocio empresarial.

Citlalli Hernández advirtió que resultados de dicha consulta o consultas deberán ser acatados como mandato popular por las autoridades en cuestión.

**SE 'DISPARAN' DELITOS DE ROBO DE IDENTIDAD Y FRAUDES EN LA CDMX
PORTAL EL BIGDATA;18/04/17**

En 2016 más de cinco millones de personas sufrieron robo de identidad o fraude, de acuerdo con la Condusef.

En los últimos años se registró un aumento del robo de identidad y ventas fraudulentas, siendo la Ciudad de México la entidad que encabeza este tipo de prácticas a nivel nacional.

Ante ello, **Armando López Campa**, coordinador de Movimiento Ciudadano en la **Asamblea Legislativa**, exigió una mayor coordinación entre la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

Esto, con el principal objetivo de combatir este tipo de delincuencia organizada e implementar más programas preventivos y de concientización en la capital del país.

El Big Data Mx reveló en su edición impresa de marzo que el problema de la ciberseguridad se debe a los vacíos legales que existen en la legislación y la imposibilidad de castigar tales delitos.

Leer más: CDMX, el paraíso de los ciberdelincuentes

El asambleísta explicó que según datos del Banco de México, el robo de identidad en el país aumentó en forma considerable, ya que ocupa actualmente el 8° lugar a nivel mundial.

En 2016 más de cinco millones de personas sufrieron robo de identidad o fraude, de acuerdo con la Condusef.

De 2011 a 2015, agregó, sólo en el sector bancario, se registraron 129 mil reclamaciones por robo de identidad, de los cuales, 50% se registraron en el Banco Santander, principalmente en los Estados de México, Nuevo León y la CDMX.

<http://elbigdata.mx/city/se-disparan-delitos-de-robo-de-identidad-y-fraudes-en-la-cdmx/>

**SCJN 'REVIVE' CONSTITUYENTE PARA DEFENSA DE CONSTITUCIÓN CAPITALINA
PORTAL EL BIGDATA;18/04/17**

El recurso fue ingresado por ex constituyentes, quienes exigieron encabezar la defensa del texto jurídico de la capital del país.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite el recurso de reclamación presentado por el senador Alejandro Encinas Rodríguez, en su carácter de presidente del Congreso Constituyente de la Ciudad de México.

Ante ello, los ministros deberán analizar y dar o no razón a la petición de reconocer la persistencia de la personalidad de la **Asamblea Constituyente** para defender la primera Carta Magna capitalina.

“Esto implica una primera victoria, pues la Corte encuentra en el recurso suficientes razones jurídicas para sustentar la reclamación y estudiar los argumentos presentados, sobre los que se tendrá que pronunciarse antes de resolver los procedimientos que atacan a la Constitución local”, celebró Alejandro Encinas.

El recurso de reclamación lo presentaron los diputados constituyentes Bernardo Bátiz, Clara Brugada, Javier Quijano, Lol Kin Castañeda, Porfirio Muñoz Ledo, Roberto López Suárez, Bertha Luján, Tobianne Ledezma, Aristeo López, Miguel Angel Velázquez y Raúl Bautista.

Leer más: Inicia proceso de defensa de la Constitución CDMX en el Senado: Encinas

Encinas confió que los jueces constitucionales, tienen la responsabilidad de atender las exigencias de la sociedad, más aún cuando se trata de “problemas públicos de primera importancia”.

La Constitución capitalina ha sido impugnada por siete instancias hasta ahora: el Senado, la Consejería Jurídica de la Presidencia, Comisión Nacional de Derechos Humanos, PGR, TSJDF, Morena y Nueva Alianza.

<http://elbigdata.mx/city/scjn-revive-constituyente-para-defensa-de-constitucion-capitalina/>

ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ RINDE PROTESTA COMO NUEVO PRESIDENTE DEL TSJ LOCAL

El nuevo magistrado deberá, en los próximos 20 meses, consolidar el sistema penal acusatorio.

Álvaro Augusto Pérez rindió protesta como nuevo presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y afirmó que en este momento su única responsabilidad es “representar y defender la soberanía de este Poder Judicial”.

En el pleno del Tribunal, Pérez Juárez indicó que su compromiso es también con los valores constitucionales y con la justicia capitalina. “No tengo más compromiso que el de la ideología que defiende un Poder Judicial independiente.

Tras agradecer la presencia del jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y del presidente de la Mesa Directiva de la **Asamblea Legislativa**, destacó que el TSJCDMX necesita de la inteligencia y trabajo de cada uno de sus integrantes.

Cabe recordar que Pérez Juárez será el nuevo presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para los próximos 20 meses de gestión, en los cuales se debe consolidar el sistema penal acusatorio, implementado por su predecesor Edgar Elías Azar.

<http://elbigdata.mx/city/alvaro-augusto-perez-rinde-protesta-como-nuevo-tsj-de-la-cdmx/>

PARQUE, PRESA Y UNIVERSIDAD EN LOS TERRENOS DEL AICM PORTAL EL ANDEN;18/04/17

La diputada **Janet Hernández** dijo que estos proyectos harían sustentable el plan hídrico de la CDMX

Ante la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la diputada **Janet Hernández**, solicitará se elabore un estudio técnico para construir una presa pluvial, parque ecológico y universidad en los terrenos que se desocuparán en el año 2020.

La secretaria de la comisión integral del agua de la **Asamblea Legislativa**, señaló que ambos proyectos harían sustentable el plan hídrico de la ciudad, además de que contribuirían a mejorar el medio ambiente, aunado a la posibilidad de ofrecer oportunidades de estudio a los jóvenes capitalinos.

La legisladora coincide con la propuesta del jefe de gobierno respecto al uso de las 710 hectáreas de los terrenos que actualmente ocupa el AICM, una vez que entre en funcionamiento el nuevo aeropuerto en el 2020, para que estos predios sean destinados a la construcción de un gran parque ecológico público.

El parque ecológico sería un espacio recreativo en el que también exista una presa recolectora de agua pluvial, la cual sometida a un proceso básico de potabilización podrían utilizar los vecinos de las colonias aledañas.

Hernández Sotelo indicó que comenzará un plan de acción para que las autoridades federales y locales del ramo conozcan el proyecto de la presa pluvial y en su caso apoyen. Acudirá a las oficinas de la Semarnat, Secretaría del Medio Ambiente, al Consejo Económico y Social del gobierno capitalino, a la SHCP, a la Conagua y con el propio jefe de gobierno.

Finalmente comentó que para complementar este proyecto, una Universidad, que daría mejores oportunidades profesionales a los jóvenes del oriente de la ciudad y así impulsar la educación superior.

<http://elanden.mx/item-Parque--presa-y-universidad-en-los-terrenos-del-AICM201717437>

**CÁRCEL POR CORRUPCIÓN ELECTORAL, PROPONE PAN
PORTAL EL ANDEN;18/04/17**

Para la nueva ley electoral en CDMX, los diputados panistas buscan fuertes penas

El diputado panista **José Manuel Delgadillo** no se va por las ramas: lo que hay que hacer en la nueva ley electoral de la Ciudad de México, es aprovechar la ventana que se abre y acabar de raíz con los problemas de desvío de recursos, compra de votos y condicionamiento de programas sociales.

"Hay que atacar de raíz del problema, no sólo armonizar la norma con la Constitución de la Ciudad de México", dice el legislador, quien preside la Comisión de Asuntos Político Electorales en la **Asamblea Legislativa** del DF.

Los diputados locales están obligados a cambiar las normas electorales para introducir los nuevos esquemas de gobierno local aprobados por la Asamblea Constituyente. Es una prioridad para este periodo legislativo y las dos principales propuestas son del PAN y del PRD.

La diferencia sustancial entre ambas es la ferocidad con la que los panistas buscan acabar con el cáncer que suponen los delitos electorales. Para Delgadillo, es vital que las violaciones se castiguen con sanciones penales, no sólo con el fantasma de la anulación en los resultados.

Pero no sólo eso. El diputado explica que las sanciones deben aplicarse a todos: políticos, funcionarios, operadores y sí, también ciudadanos.

"Siempre hay alguien dispuesto a dar y alguien dispuesto a recibir. Eso nos afecta a todos y destruye la democracia. Es corrupción", afirma **Delgadillo**.

Los albiazules en la ciudad de México tienen una larga tradición de combate al clientelismo electoral basado en programas sociales. Esta vez, buscan una reforma integral que incluya sanciones penales. Por eso plantean una nueva ley procesal, reformas a la ley de participación ciudadana y modificaciones al código penal.

¿El objetivo? Cárcel y multa para compra y venta de votos, uso clientelar de programas de gobierno desde precampañas, violencia política contra candidatos, uso de recursos no autorizados para promover candidatos, entre otros delitos electorales.

También contra el desperdicio de curules en partiditos

Otro de los temas controvertidos de la propuesta albiazul es el combate a la pulverización partidista y legislativa. Buscan aumentar el umbral para que los partidos pequeños tengan diputados. Si no obtienen el 3 por ciento, no se les asignaría. Actualmente, con el 2.5 por ciento se les asigna una curul y tras esa asignación se reparten las otras plurinominales entre los partidos grandes, lo que genera que en ocasiones, el costo por curul entre los partidos con mayor votación se incremente y se desvirtúe artificialmente la representación.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 18 de abril de 2017



Con un umbral del 3 por ciento, estarían en problemas para conseguir representación legislativa en la Ciudad de México los partidos Nueva Alianza, el Partido del Trabajo o el Partido Humanista.

Los tiempos

El diputado **Delgadillo** informa que las reformas y el nuevo ordenamiento en materia electoral podrán estar listas en este periodo ordinario. dictaminar las propuestas en la comisión antes de la última semana de abril y esperan haber votado todo, en el Pleno, antes de la primera semana de junio.

Aunque sí hay diferencias en un par de temas con el PRD, asegura Delgadillo que la mayor parte de la discusión está zanjada.

"Hay muchas coincidencias. Hay un 90 por ciento de coincidencias y las diferencias son, principalmente de forma".

Quiénes aprueban en comisión

Los integrantes de la comisión de Asuntos Político Electorales son: **José Manuel Delgadillo** (PAN), como presidente y **Manuel Ballesteros** (PRD) como vicepresidente. Los otros tres integrantes son **Raúl Flores** (PRD), **Vania Avila** (MC) y **Jany Robles** (PRI). No hay integrante de Morena, la primera minoría partidista en la ALDF.

<http://elanden.mx/item-Carcel-por-corrupcion-electoral--propone-PAN201716459>

METERÁN ACELERADOR PARA APROBAR LEY ELECTORAL PORTAL EL ANDEN;18/04/17

Leonel Luna, comenta que sin este ordenamiento no habrá elecciones el próximo año

Los diputados locales deberán tener lista la legislación electoral antes de que termine el mes de mayo, toda vez que existe un plazo para que el Instituto Electoral del Distrito Federal trabaje en el proceso comicial para el próximo año.

Por ello el diputado **Leonel Luna Estrada**, presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa**, dijo que la prioridad será la discusión y aprobación dicho ordenamiento en el periodo extraordinario programado a partir de mayo.

"En tiempo y forma esta legislatura tiene que aprobar la Ley electoral. Si no, simple y sencillamente no habrán elecciones el próximo año y tendríamos un problema serio de gobernabilidad e institucionalidad".

Luna Estrada explicó que una vez que concluya el actual periodo ordinario, a finales de abril, darán inicio el extraordinario hasta que se agoten todos los puntos que tienen que ver con esta legislación.

"Consideramos que esta ley estará lista en el tiempo correspondiente, pero de cualquier manera, vamos a extender el periodo hasta agotar los temas de esta agenda y también algo muy importante para los habitantes de esta ciudad es el Sistema Local Anticorrupción que también vamos a aprobar".

<http://elanden.mx/item-Meteran-acelerador-para-aprobar-Ley-electoral201716448>

EXHORTA ALDF A AUTORIDADES EDUCATIVAS A COMBATIR CASOS DE BULLYING EN ESCUELAS DE LA CDMX PORTAL URBEPOLITICA;18/04/17